



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN ABREVIADA N° 007/2014

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS DURANTE LA VIGENCIA 2014 CON DESTINO A LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEDE BARCELONA, CARGO AL PROYECTO N° VIARE 6615112013, CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, DEBIDAMENTE VIABILIZADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN

VILLAVICENCIO, FEBRERO/ 2014

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. AUTORIZACIÓN:

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos en mediante Resolución Rectoral N° 097 del 18 de Diciembre de 2013, aprueban el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014 y autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a la Consolidación de la oferta de servicios académicos científicos de los laboratorios básicos y especializados de la universidad de los Llanos sede Barcelona.

2. ASPECTOS GENERALES:

Contratar la adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2014 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los llanos Sede Barcelona, cargo al proyecto N° VIARE 6615112013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, debidamente viabilizado por la oficina de planeación, se aclara que los interesados en participar en el presente proceso de selección podrán presentar propuestas de forma parcial o total de acuerdo a los grupos determinados bajo los pliegos de condiciones los cuales se presentan como **proyecto** a los interesados, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad, lo anterior previa solicitud presentada por el coordinador de laboratorios.

El proyecto de Pliego de Condiciones estará publicado en la página web de la Universidad de los Llanos a partir del 14 de Febrero de 2014 y permanecerá en ella hasta el 18 de Febrero de 2014, para que durante ese lapso las personas interesadas presenten las observaciones que consideren pertinentes. Dichas observaciones deben ser presentadas al tenor de lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo contrario la Universidad se abstendría de emitir respuesta. Es de aclarar que se debe tener en cuenta el horario de atención de la Universidad, el cual es de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:45 p.m.

Dichas observaciones deben ser formuladas hasta esa fecha y hora, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona. El Pliego de Condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera de éste término, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y recibirán el trámite establecido en la normatividad interna de la Universidad de los Llanos y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para contratar la “venta de reactivos químicos” y demás temas relacionados con el presente proceso, junto con sus condiciones. (Modalidad INVITACIÓN ABREVIADA).

El oferente, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección cuenta con adjudicación parcial, deberá manifestar en su propuesta el GRUPO o GRUPOS o totalidad para los cuales va a presentar oferta, teniendo en cuenta el cumplimiento de la experiencia exigida, y demás factores habilitantes y de ponderación.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia y evaluación financiera del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El mejoramiento de los servicios de los laboratorios, enfocados hacia la certificación de calidad y anexos a la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, es de gran importancia para poder cumplir con los requerimientos que exige el Ministerio de Educación Nacional para las instituciones acreditadas de alta calidad, como bien se sabe el plan de desarrollo y las directrices estratégicas de la Universidad de los Llanos, trazan la calidad como uno de sus fines principales. El Sistema Nacional de Acreditación (SNA), tiene como objetivo fundamental garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él, cumplan los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos.

La relación del proyecto con los aspectos contemplados en el PEI, PDI y las directrices estratégicas sugieren una reorientación de la institución y el quehacer de su comunidad académica hacia el propósito fundamental integral a través de la docencia, la investigación y la proyección social, además hace parte del Plan de Gestión Institucional y del proceso de Acreditación de programas de pregrado y postgrado en donde se espera mantener la reacreditación de alta calidad por 7 años del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la reacreditación del programa ingeniería agronómica y el registro calificado del programa de ingeniería agroindustrial, además la acreditación de alta calidad por 7 años de los programas de Ingeniería electrónica e Ingeniería de Sistemas y el registro calificado del programa de biología, y especialización y maestría de gestión ambiental, de tal manera, en los próximos años, los laboratorios de la Universidad de los Llanos, puedan ser laboratorios certificados, para la búsqueda de soluciones y el mejoramiento de los servicios prestados a la Región de la Orinoquía.

La relación del proyecto con los aspectos contemplados en el PEI, PDI y las directrices estratégicas sugieren una reorientación de la institución y el quehacer de su comunidad académica hacia el propósito fundamental integral a través de la docencia, la investigación y la proyección social, además hace parte del Plan de Gestión Institucional y del proceso de Acreditación de programas de pregrado y postgrado en donde se espera mantener la acreditación de alta calidad por 7 años de los programas de Ingeniería electrónica e Ingeniería de Sistemas y el registro calificado del programa de biología, y especialización y maestría de gestión ambiental, de tal manera, en los próximos años, los laboratorios anexos a ciencias básicas de la Universidad de los Llanos, puedan ser laboratorios certificados, para la búsqueda de soluciones y el mejoramiento de los servicios prestados a la Región de la Orinoquía.

La Universidad de los Llanos, de acuerdo con su misión y visión establecida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), pretende ser la mejor opción en educación superior e investigación de la Orinoquía colombiana, proyectándose como universidad investigativa en el inmediato futuro. Por lo tanto, se deben crear estrategias

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

direccionadas a cumplir con este propósito, con el fin de tener una excelencia académica. Los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad, deben adquirir competencias cognitivas actuales y corroborarlas a través de la praxis, y así por medio de sus conocimientos puedan crear soluciones para los problemas de la región y del país. Cumplir con la excelencia académica, es papel que debe hacerse desde cada uno de los programas que ofrece la universidad. La investigación y la proyección social son dos puntos importantes en el quehacer académico, científico, investigativo y de proyección social, para lo cual se necesitan las herramientas apropiadas para poder alcanzar los objetivos planteados.

El plan de desarrollo institucional (PDI) estableció estrategias para desarrollar e implementar, incluida la estrategia uno, relacionada con la evolución académica.

5. OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS DURANTE LA VIGENCIA 2014 CON DESTINO A LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEDE BARCELONA, CARGO AL PROYECTO N° VIARE 6615112013, CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, DEBIDAMENTE VIABILIZADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

6. CALENDARIO DEL PROCESO:

Apertura Proceso de selección	14 al 18 de Febrero de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	XX de Febrero de 2014
Manifestación de Interés	XX de Febrero de 2014
Cierre	XX de Febrero de 2014
Evaluación ofertas	XX de Febrero al XX de Febrero de 2014
Publicación en web evaluaciones	XX- XX de Febrero de 2014
Respuestas a observaciones	XX de Febrero de 2014
Adjudicación	XX de Febrero de 2014
Suscripción del contrato	XX de Febrero de 2014
Registro presupuestal	XX de Febrero de 2014

7. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, la cual se realizará el día XX de Febrero de 2014 a partir de las 9:00 AM hasta las 4:00 PM, es de aclarar, que el horario de atención es de 9:00 AM a 11:45 AM y de 2:00 PM hasta las 4:00 PM hora antes citada, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar como objeto social principal los servicios en procesos archivísticos de organización de archivos, elaboración de tablas de retención documental, y clasificación documental, con las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cedula de

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ciudadanía del representante legal de la empresa. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá otorgar poder a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS REACTIVOS A SUMINISTRAR:

GRUPO 1.

ITEM	PRODUCTO	PRESENT.	CANT
1	ACEITE DE INMERSION 500 ML 1046990500	500 ML	1
2	ACRILAMIDA EN POLVO 99.9% kg 8008301000	KG	1
3	AGAR AGAR 500GR 214010	500 GR	1
4	AGAR BISMUTO DE WILSON BLAIRT 500 GR 273300	500 GR	1
5	AGAR ENDO 500 GR 211199	500 GR	1
6	AGAR GLUCOSA 4% SEGUN SABOURAUD PARA Microbiología (ACCORDING HARM. EP/USP/JP) x 500 G 1054380500	500GR	1
7	AGAR MACCONKEY 500 GR 212306	500 GR	1
8	AGAR MANITOL 500 GR 211407	500 GR	2
9	AGAR MRS 500 GR 1106600500	500 GR	1
10	AGAR MRS AGAR PARA LACTOBACILLUS SEGUN DE MAN, ROGOSA Y SHARPE PARA MICROBIOLOGIA 500 GR 1106600500	500GR	2
11	AGAR MUELLER HINTON 500 GR 211438	500 GR	1
12	AGAR NUTRITIVO 500 GR 213000	500 GR	2
13	AGAR NUTRITIVO PARA Microbiología 500 GR 1054500500	500 GR	2
14	AGAR OYGY 500 GR 218111	500 GR	1
15	AGAR PAPA DEXTROSA PDA 500 GR 225000	500 GR	8
16	AGAR ROSA DE BENGALA 218312	500 GR	1
17	AGAR SANGRE 500 GR 211037	500 GR	1
18	AGAR SELECTIVO PARA DERMATOFITOS L12330	500 GR	1
19	AGAR VOGEL JONHSON 500 GR 256220	500 GR	1
20	AGAR XLD 500 GR 321000	500 GR	1
21	AGAROSA PARA ELECTROFORESIS 100 GR 1012360100	100GR	1
22	AZUL DE LACTOFENOL 100 ML 1137410100	100 ml	2
23	CAFEINA X 25 GR 27602	FCO X 25GR	1
24	CALDO BHI 500 GR 237500	500 GR	2
25	CALDO FLOUROCUOLT 500 GR 1106200500	500 GR	1
26	CALDO NUTRITIVO 500 GR 234000	500 GR	1
27	CALDO TIOGLICOLATE 500 GR 211260	500 GR	1
28	CALDO UREA PARA DETECCION DE MICROORGANISMOS QUE METABOLIZAN UREA X 500 G 1084830500		2
29	CASEÍNA 100 GR 1022440100	100 GR	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

30	CASEINA HIDROLIZADA (HIDROLIZADA CON ACIDO) PARA MICROBIOLOGIA X 500 G 1022450500		1
31	CLORAFENICOL DE 25 G 22792-0250	25 GR	1
32	COLORANTE WRIGHT L 1013831000	L	2
33	CRISTAL VIOLETA SOLUCIÓN L T2174	LITRO	2
34	DECOLORANTE DE GRAM DE GRAN L T-5204	LITRO	1
35	EXTRACTO DE LEVADURA 500 GR 1037530500	250 GR	1
36	EXTRACTO DE MALTA 500 GR 218630	500 GR	1
37	FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMAL	vial x 200UG	1
38	FICOLL HYPAQUE	Litro	2
39	FITHEMAGLUTININA 25 Mgr L-8754	25MG	2
40	FUSCINA DE ZIEHL NELSEN I T-5554	LITRO	2
41	GIEMSA I 1092041000	L	2
42	HEPARINA 10 ML H3393	10 KU	1
43	INOSITOL (MIO-) 50 gr 1045070050	50 GR	1
44	LUGOL PARA COLORACIÓN DE GRAM L T-5804	LITRO	2
45	LUGOL PARASITOLÓGICO L T-5854	LITRO	2
46	MEDIO RPMI 1640 Medio RPMI-1640 Con L-Glutamina y bicarbonato de sodio, líquido, esterilizada por filtración, apto para el cultivo celular CAJA 6X500ML R8758		1
47	PURPURA DE BROMECRESOL 25 GR 1030250025	25GR	1
48	REACTIVO DE KOVACS 100 ML 1092930100	100ML	3
49	SAFRANINA PARA COLORACIÓN DE GRAM 500 ML T1885	500 ML	2
50	SENSEDISCOS DE CEFTRASONA 231634	UND	1
51	SENSIDISCOS CEFALEXINA	UND	1
52	SENSIDISCOS CEFQUINONA	UND	1
53	SENSIDISCOS DE TILOSINA	UND	1
54	SENSIDISCOS ENROFLOXACINA	UND	1
55	SOLUCIÓN DECOLORANTE SEGUN GRAM PARA TINCIÓN DE GRAM X 500 ML 1102180500		1
56	STREPTOMICINA SULFAX 250 61224-0500	frasco	1
57	SULFONAMIDA 100 1117990100	100ML	1
58	VAINILLINA MERCK REF. 8.18718.0100	100 GR	1
59	VIOLETA DE GENCIANA SOLUCIÓN TINCIÓN DE GRAM 500 ML T1844	500 ML	2
60	VIOLETA DE GRAM L T6204	LITRO	1
61	BARIO ACETATO P.A. EMSURE® ACS 1017040500 MERCK	500 GR	1
62	ETILO ACETATO PARA ANALISIS EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR 1096232500 MERCK	500 GR	3

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

63	SODIO ACETATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS, REAG. PH EUR 1062680250 MERCK	250 GR	2
64	ACIDO ACETILSALICILICO PARA SINTESIS 8187311000 MERCK	KG	1
65	ACIDO L (+) ASCORBICO P.A. ISO X 250 GR 10315011	250 GR	1
66	ÁCIDO BENZOICO P.A. EMSURE® REAG. PH EUR X 1001360250 MERCK	250 GR	1
67	ÁCIDO DICLOROISOCIANURICO, SAL SODICA DIHIDRATO PARA ANALISIS 1108880100	100 GR	1
68	ÁCIDO NITRICO 65% P.A. EMSURE® ISO1004562500	2,5 L	5
69	ÁCIDO ORTO-FOSFORICO 85% P.A. EMSURE® ACS, ISO, REAG. PH EUR1005731000 MERCK	L	1
70	ÁCIDO PERCLORICO 70-72% P.A. EMSURE® ACS, ISO, REAG. PH EUR 1005191001	L	5
71	ÁCIDO PERYODICO P.A. EMSURE® 1005240100	100 GR	1
72	ACIDO PICRICO HUMECTADO 33% EN AGUA 1410481610	L	1
73	ACIDO PROPIONICO PARA SINTESIS 8006050500	500 ML	1
74	ÁCIDO SUCCINICO P.A. EMSURE®1006820250	250 GR	1
75	ÁCIDO SULFURICO 98% P.A. EMSURE® 1120802500	500 GR	4
76	ACIDO TANICO 1410651209	250 GR	1
77	ACIDO TIOGLICOLICO P.A. REAG. PH EUR 1007001000	KG	2
78	AGUA P.A. EMSURE® 1167549010	10 L	3
79	ALCOHOL N-AMILICO (1-PENTANOL) PARA ANALISIS EMSURE® 1009751000	KG	1
80	1-BUTANOL P.A. EMSURE® ACS, ISO, REAG. PH EUR 1019902500	2,5 L	3
81	2-PROPANOL PARA ANALISIS EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR 1096341000	L	8
82	1-PROPANOL EMPLURA 1009961000	L	3
83	almidón soluble para análisis ISO 1012521000	L	1
84	ALUMINIO (EN CINTA) PARA ANALISIS 0,3 MM DE ESPESOR, 30 MM DE ANCHURA EMSURE® 1010570250	250 GR	1
85	AMONIO CLORURO P.A. EMSURE® ACS, ISO, REAG. PH EUR 1011450500	500 GR	1
86	AMONIO FLUORURO P.A. EMSURE® ACS 1011640250	250 GR	2
87	AMONIO NITRATO P.A. EMSURE® ACS 1011880500	500 GR	1
88	AMONIO PEROXODISULFATO P.A. EMSURE® ACS, REAG. PH EUR 1012010500	500 GR	1
89	ANTRAQUINONA PARA SINTESIS 8004650100	100 GR	1
90	AZOMETINO H P.A. (REACTIVO DEL BORO)1119620010	10 GR	5
91	AZUFRE PARA USO EXTERNO PH EUR, BP 1079832500	500 GR	1
92	AZUL DE BROMOTIMOL TS POR LITROT1094	L	2

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

93	AZUL DE METILENO (C.I. 52015) PARA MICROSCOPIA CERTISTAIN X 100 G 1159430100	100 GR	2
94	N-CETIL-N,N,N-TRIMETILAMONIO BROMURO PARA ANALISIS X 1 KG 1023421000	KG	1
95	CALCIO CARBONATO PRECIPITADO P.A. EMSURE® REAG. PH EUR X 1 KG 1020661000	KG	1
96	CALCIO FOSFATO MONOBASICO 1 - HIDRATADO (BIS-DIHIDROGENO CA (H2PO4) H2O X 500 GR 1412251210	500 GR	1
97	CARBON ACTIVO POLVO X 500 GR 2112371610	500 GR	1
98	CICLOHEXANO EMPLURA 1 L1028321000	L	2
99	COBALTO(II) CLORURO HEXAHIDRATO PURIS.1025331000	L	1
100	L-CISTEINA PARA FINES BIOQUIMICOS 1028380025	25 GR	2
101	D(+)-GLUCOSA MONOHIDRATO PARA FINES BIOQUIMICOS X 1 KG 1040741000	KG	2
102	DICLOROMETANO PARA ANALISIS EMPARTA ACS X 2,5 L 1070202500	2,5 L	8
103	TITRIPLEX III PARA ANALISIS ACS,ISO,REAG. PH EUR 100 G 1084180100	100 GR	2
104	L-ALANINA P. FINES BIOQUIMICOS X 100GR (BIOSCIENCES AMINOACIDOS) 1010070100	100 GR	1
105	AZUR-EOSINA-AZUL DE METILENO SEGUN GIEMSA PARA MICROSCOPIA X 25 G 1092030025	25 GR	1
106	EXTRAN MA 01 ALCALINO 5 LT CO175555000	5 L	17
107	EXTRAN MA 02 NEUTRO X 5 LT CO175535000	5 L	4
108	FORMALDEHIDO EN SOLUCION MIN. 37% PARA ANALISIS ESTABILIZADO CON APROX. 10% DE METANOL ACS,REAG. PH EUR 1 L 1040031000	L	4
109	GLICINA P.A. X 100 G 1042010100	100 GR	1
110	HEMATOXILINA EN SOLUCION MODIFICADA SEGUN GILL III PARA MICROSCOPIA X 1 L 1051741000	KG	2
111	N-HEXANO EMPLURA X 1 L 1043681000	KG	1
112	HIDROGENO PERÓXIDO 30% (PERHYDROL®) P.A. EMSURE® ISO X 250 ML 1072090250	250 ML	1
113	HIERRO(II) CLORURO TETRAHIDRATO P.A. EMSURE® X 1 KG 1038611000	KG	2
114	HIERRO(II) SULFATO HEPTAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 1 KG 1039651000	KG	2
115	HIERRO SOLUCION PATRÓN TRAZABLE A SRM DE NIST FE(NO3)3 EN HNO3 0,5 MOL/L 1000 MG/L FE CERTIPUR® X 100 ML 1197810100	100 ML	1
116	L-TIROSINA PARA FINES BIOQUIMICOS X 25 G 1083710025	25 GR	1
117	LACTOSA MONOHIDRATO PARA FINES BIOQUIMICOS X 250 G 1076600250	250 GR	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

118	L-LISINA MONOCLORHIDRATO PARA FINES BIOQUIMICOS X 100 G 1057000100	100 GR	1
119	MAGNESIO OXIDO P. A. EMSURE® X 100 G 1058650100	100 GR	1
120	MAGNESIO SULFATO HEPTAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR X 1 KG 1058861000	KG	2
121	MALTOSA MONOHIDRATO PARA MICROBIOLOGIA X 500 G 1059100500	500 GR	1
122	D (-) MANITOL X 500 GRAMOS D-MANITA X 250 GRS 1059830250	500 GR	3
123	ETILMETILCETONA P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR X 2,5 L 1097082500	2,5 L	1
124	MUREXIDA (ACIDO PURPURICO, SAL AMONICA) INDICADOR PARA VALORAR METALES ACS,REAG. PH EUR X 25 G 1061610025	25 GR	1
125	NIQUEL(II) NITRATO HEXAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS 100 G 1067210100	100 GR	1
126	O-TOLUIDINA P.A. X 1 L 1083101000	L	1
127	PARAFINA EN HOJUELAS X KILO PA011210000	KG	15
128	PEPTONA BACTERIOLOGICA X 500 GR L-037	500 GR	1
129	PLATA NITRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR 100 G 1015120100	100 GR	2
130	Platino cobalto solución patrón de color (HAZEN 500) De acuerdo con DIN EN ISO 7887 y ASTM D1209 Pt 500 mg/l con certificado de análisis - 250 ML 1002460250	250 ML	1
131	PLOMO(II) NITRATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR 100 G 1073980100	100 GR	1
132	POTASIO CLORATO P.A. EMSURE® 500 G 1049440500	500 GR	1
133	POTASIO CLORURO 99.999 99.999 SUPRAPUR® X 50 G 1049380050	50 GR	1
134	POTASIO CLORURO EN SOLUCION (NOMINAL 111 MS/CM) MATERIAL DE REFERENCIA ... (C=1.0 MOL/L) CERTIPUR® X 500 ML 1012550500	500 GR	1
135	POTASIO CLORURO EN SOLUCION (NOMINAL 12,8 MS/CM) MATERIAL DE ... (C=0.1 MOL/L) (C=0.1 MOL/L) CERTIPUR® 30 X 30 ML 1015540001 merck	30 X 30 ML	1
136	POTASIO CLORURO P.A. EMSURE® X 1 KG 1049361000	KG	10
137	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. EMSURE® ISO X 250 G 1048730250	250 GR	1
138	POTASIO HIDROGENOFTALATO P.A. EMSURE® REAG. PH EUR X 250 G 1048740250	250 GR	1
139	POTASIO SULFATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 500 G 1051530500	500 GR	2
140	POTASIO Y SODIO TARTRATO TETRAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 500 G 1080870500	500 GR	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

141	REACTIVO DE BIURET X 100 ML 2518201208	100 ML	1
142	REACTIVO DEL FENOL SEGUN FOLIN-CIOCALTEU X 500 ML 1090010500	500 ML	1
143	REACTIVO PARA COLORACION DE PAS (SHIFF)	FRASCO	1
144	D(-)-RIBOSA PARA FINES BIOQUIMICOS X 50 G 1076050050	50 GR	1
145	ROJO CONGO (C.I. 22120) INDICADOR REAG. PH EUR 25 G 1013400025	25 GR	3
146	ROJO DE FENOL INDICADOR ACS 25 G 1072410025	25 GR	1
147	SACAROSA PARA MICROBIOLOGIA 1 KG 1076511000	KG	1
148	POTASIO Y SODIO TARTRATO TETRAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR x 1 KG 1080871000	KG	1
149	SILICAGEL 60 (0,063-0,200 MM) PARA CHROMATOGRAFIA EN COLUMNA (70-230 MESH ASTM) x 1 KG 1077341000	KG	1
150	SILICAGEL 60 GF254 PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA 1 KG 1077301000	KG	1
151	SODIO DISULFITO (SODIO METABISULFITO) P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR x 100 G 1065280100	100 GR	1
152	SODIO CARBONATO ANHIDRO, P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR x 1 KG 1063931000	KG	1
153	TRI-SODIO CITRATO DIHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR x 500 G 1064480500	500 GR	2
154	SODIO CLORURO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR x 1 KG 1064041000	KG	2
155	SODIO DIHIDROGENOFOSFATO mONOHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR x 1 KG 1063461000	KG	2
156	SODIO LAURIL SULFATO (DODECILO) 99% X KG 142363.1211	KG	1
157	1065800500 DI-SODIO HIDROGENOFOSFATO DIHIDRATO P.A. EMSURE® 500 G 1065800500	500 GR	3
158	SODIO NITRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 1 KG 1065371000	KG	2
159	SODIO SULFATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 500 G 1066490500	500 GR	1
160	DI-SODIO TETRABORATO DECAHIDRATO ADECUADO PARA USO COMO EXCIPIENTE EMPROVER EXP PH EUR,BP,JP,NF 1063081000	KG	1
161	SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 500 G 1065160500	500 GR	1
162	SOLUCION TAMPON CERTIFICADA, PATRON DE REFERENCIA SECUNDARIO ... PH(S) = 7.416 (25 GRAD C) ... CERTIPUR 5 X 100 ML 1072050105	5 X 100 ML	1
163	SOLUCIONES TAMPON TRAZABLES A SRM DE NIST Y PTB, 10 X ... PH 4.01/PH 7.00/PH 9.00 (25 GRAD C) CERTIPUR® 30 X 30 ML 1990050001	30 X 30 ML	2

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

164	TAURINA X 25GR T-8691	25 GR	2
165	SPECTROQUANT TOC BAJA CELDAS EST.CELDASX 25 DET. (5-80 PPM) 25 TESTS 1148780001	KIT	1
166	TIAMINA CLORHIDRATO VITAMINA B1 X 100 GRS 148991000	100 GR	1
167	TITRIPLEX® III EN SOLUCION FOR 1000 ML, C(NA2-EDTA 2 H2O) = 0.01 MOL/L FOR 1000 ML, ... TITRISOL® X 1 AMP 1084460001	L	1
168	TRITANOLAMINA P.A. X 1 L 1083791000	L	2
169	VERDE DE MALAQUITA OXALATO (C.I. 42000) PARA MICROSCOPIA Y PARA MICROBIOLOGIA X 25 G 1013980025	25 GR	4
170	XILENO PARA ANALISIS EMSURE® ACS,ISO,REAG.PH EUR X 1 L 1086611000	L	1
171	YODO SUBLIMADO PARA ANALISIS EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 500 G 1047610500	500 GR	1
172	ZINC GRANULADO P. A., TAMANO DE PARTICULA APROX. 3-8 MM EMSURE® ISO X 1 KG 1087801000	KG	1
173	ZINC SULFATO HEPTAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR X 500 G 1088830500	500 GR	2
174	AGAROSA I BIOTECHNOLOGY GRADE GENTECH Ref. 0710-500G	500 GR	1
175	AGAROSE LE, BENCHMARK	500 GR	1
176	AGUA HPLC GENTECH	L	1
177	AGUA PARA EMBRIONES Sigma ref w1503	fco x 500ml	2
178	BULK, 100-1000UL TIP, BLUE 1,000 TIPS/BAG, 10 BAGS/CASE	Bolsa	5
179	BULK, 10UL MICROREACH TIP, NATURAL 1,000 TIPS/BAG, 10 BAGS/CASE	Bolsa	5
180	BULK, 1-200UL GRADUATED, NATURAL 1,000 TIPS/BAG, 10 BAGS/CASE	Bolsa	5
181	CTAB ANTISÉPTICO BAYER	500 GR	1
182	DNA LAMBDA GENTECH	UND	2
183	DNTP SET, 100 MM SOLUTIONS 4 X 25MMOL (4 X 0,25ML)	UND	1
184	GRADILLA MIXTA DE 96 POZOS CON TAPA INDIVIDUAL, VIALES DE 0.5,1.5/2.0ML, -80°C, AUTOCLAVABLE, PAQ X 5UNDS	UND	2
185	PROTEINASE K 100MG BIOLINE	UND	2
186	SET DNTPS, 100 MM SOLUTIONS 4 X 100 UMOL (4 X 1 ML). GENTECH Ref. R0182	UND	1
187	TAQ DNA POLIMERASA. GENTECH/FERMENTAS Ref. EP0405	UND	1
188	TRIS BASE J.T BAKER	500 GR	2
189	TUBOS 2.0 ML , NATURAL 500 TUBES/BAG, 10 BAGS/CASE	Bolsa	5
190	TUBOS PARA PCR DE 0,2ML, BOLSA X 1000 UND, COLOR NATURAL, ULTRA TRANSPARENTES	Bolsa	5
191	Control normal de Hematología Minitrol para equipo ABC HORIBA	FCO X 1X 2ML	2

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

192	Tiras de Orina Urocolor ANALYTICON	fco x 150 DET	5
193	Colorante Hemacolor merck	cajax3x500ml	1
194	Reactivo colorante lugol de gram	fco x 500 ml	1
195	Colorante azul de metileno para ziel neelsen	fco x 500 ml	1
196	Colorante Fuscina para Ziel neelsen	fco x 500 ml	1
197	Alcohol Acido de ziel neelsen	fco x 500 ml	1
198	Pack de Reactivos para Hematologia equipo ABC Veterinaria ABX VETPACK	pack de reactivos	2
199	Pipeta automatica de 500-1000 ul BRAND	individual	1
200	Puntas azules para pipeta de 500-1000 ul automatica BRAND	Pqt x 100	5
201	Reactivo de KOH al 10%	fco x 500 ml	2
202	Guantes desechables talla M KRAMER	caja x 100 und	6
203	Reactivo para Sodio serico	Kit x 100 pruebas	1
204	Reactivo para potasio serico	Kit x 100 pruebas	1
205	Colorante de wright	fco x 1000 ml	2
206	Reactivo de ALT spin react spin react	10 x 15 ml	3
207	Reactivo para AST spin react	10 x 15 ml	2
208	Proteinas totales y albumina spin React	2 x 150 ml	1
209	Urea UV spin React	10 x 50 ml	1
210	Laminillas cubre objetos Knittel alemanas	caja x 50	3
211	Laminas porta objetos Knittel alemanas	caja x 100	20
212	Tubos vacutainer tapa roja en vidrio	caja x 100 und	3
213	Tubos vacutainer tapa lila	caja x 100 und	3
214	Tubos de microhematocrito sin heparina brand	Vial x 100 tubos	12
215	Creatinina J ref 1001111 spinreact	caja 2 x 150 ml	2
216	spintrol patologico ref 1002200 spin react	10 x 5 ml	2
217	spintrol normal 1002100 spin react	10 x 5 ml	1
218	Trigliceridos 1001312 spin react	10 x 50 ml	1
219	colesterol 1001091 spin react	10 x 20 ml	1
220	CK-NAC 1001050 spin react	20 x 2.5 ml	2
221	Glucosa 1001191 spin react	4 x 125 ml	1
222	Lactato 1001330	5 x 10 ml	1
223	CRP- latex 23113 ref. 1200301 spin react	50 test	1
224	Bolsas Rojas Tipo B calibre 1.5	UND	100
225	Bolsas Grises tipo C	UND	100
226	Churrusco para tubo de ensayo	UND	4

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

227	camara Neubauer	UND	2
228	Viales cónicos de 1,7 ml color natural	cja x 500	1
229	ADAPTADOR CURVO PARA VACIO, ESMERILADO MACHO-HEMBRA 29/32.	UND	5
230	ADAPTADOR DE HANDSTEP 0,1 PUNTAS BRAND	CAJA X 100	1
231	ADAPTADOR DE HANDSTEP 0,5 PUNTAS BRAND	CAJA X 100	1
232	ADAPTADOR DE HANDSTEP 1,25 PUNTAS BRAND	CAJA X 100	1
233	ADAPTADOR DE HANDSTEP 2,5 PUNTAS BRAND	CAJA X 100	1
234	AGITADORES DE VIDRIO DELGADOS 6 X 25 MM	UND	17
235	AGITADORES DE VIDRIO GRUESOS 8 X30 MM	UND	20
236	AGUJAS RECTAS DE DISECCION	PQTE X 12	30
237	ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO	LIBRA	6
238	ASA BACTERIOLOGICA CURVA	PQTE X 12	10
239	ASA BACTERIOLOGICA RECTA	PQTE X 12	13
240	BALON PARA GRASA DE SOXHLET NS 24 /40 250 ML FONDO PLANO	UND	30
241	BALON DE FONDO PLANO DE 250 ML	UND	15
242	BALON DE FONDO PLANO DE 500 ML	UND	15
243	BALON DE KJELDALH DE 100 ML		10
244	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO BOCA ESMERILADA NS 29/32 X 250 mL	UND	6
245	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 29/32 X 1L	UND	4
246	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 29/32 X 500 mL	UND	5
247	BALON FONDO REDONDO DE VIDRIO DE BOROSILICATO 3.3, DE DOS BOCAS ESMERILADO 29/32, DE 500 ML	UND	3
248	BALONES AFORADOS AMBAR DE 100 ml BRAND	UND	6
249	BALONES AFORADOS DE 100 ml DURAN	UND	6
250	BALONES AFORADOS DE 25 ml DURAN	UND	10
251	Barra magnética de 30 X 6 BRAND	UND	4
252	Barra magnética de agitación de 50 X 8 BRAND	UND	4
253	Barra magnética de agitación de 40 X 8 BRAND	UND	4
254	BOMBAS PIPETeadora DE PLASTICO DE 10 mL	UND	2
255	BOMBAS PIPETeadora DE PLASTICO DE 2 mL	UND	2
256	BOMBAS PIPETeadora DE PLASTICO DE 25 mL	UND	2
257	BURETA DE 10 ML MARCA BRAND	UND	1
258	BURETA LLAVE RECTA DE TEFLON (PTFE) DE 25 ML BRAND	UND	5

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

259	BURETA según Mohr, Clase AS, con macho NS de Vidrio, vidrio claro fabricadas de tubo de precisión KPG, ajustadas en 5 puntos con certificación de conformidad, concertificado de lote capacidad: 50 mL, Tolerancia: 0,05 mL UE: 2 REF: 24 320 31 MARIENFIELD	UND	3
260	BURETA CON LLAVE LATERAL 25ML EN TEFLON CLASE A BRAND	UND	1
261	CAJA COPLIN EN VIDRIO PARA 50 PREPARACIONES BRAND	UND	10
262	CAJAS DE PETRI GRANDES DE 100 X 15 MARIENFIELD	UND	100
263	CAJAS DE PETRI NORMALES DE 60 X 15 MARIENFIELD	UND	500
264	Cámaras de Neubauer línea Roja BOECO	UND	6
265	CAPSULA DE PORCELANA DE 74 MM (60 ML)	UND	10
266	Chorruscos para lavado de tubos de ensayo	UND	10
267	Cinta indicadora de esterilidad	IND	1
268	CODO CONECTOR DE 90° MACHO-HEMBRA 29/32 ESMERILADO,	UND	6
269	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA CON CONECTOR DE VACIO ESMERILADO MACHO -HEMBRA 29/32, DE 400 mm DE LARGO y 30 mm DE DIAMETRO INTERNO,	UND	2
270	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA CON CONECTOR HEMBRA 29/32, DE 600mm DE LONGITUD Y 30 mm DE DIAMETRO INTERNO,	UND	2
271	COLUMNA VIGREA x 60 cm ESMERILADO 29/32.	UND	4
272	CONDENSADOR RECTO DE 250 mm DE LARGO ESMERILADO 29/32	UND	5
273	Crioviales de 2ml con tapa rosca, bolsa de 500 unidades	UNIDAD	1
274	CRISOL DE PORCELANA 79MF-7a DE 20 ML (40 X32 MM)		10
275	CRISOL DE PORCELANA CON TAPA (resistente a altas temperaturas, 1150 °C) 6 CM DE DIAMETRO DE 4.5 CM	UND	10
276	CUBETAS DESECHABLES UV 2.5 mL MACRO PLASTIBRAND	CAJA X 100	1
277	Cubreobjetos para Cámaras de neubauer BRAND	CAJA X 100	1
278	Cuchilla para Bisturi Nº 3 CAJA X 100	CAJA X 100	3
279	Cuchilla para Bisturi Nº 4 CAJA X 100	CAJA X 100	3
280	DESECADOR DE VIDRIO DE 30 CM DE DIAMETRO INTERNO MARCA SCHOTT DURAN	UND	1
281	Dispensador de agua destilada volumen DE 25 LITROS	UND	1
282	Dispensador para papel Parafilm. NALGENE	UND	1
283	EMBUDO BUCHNER DE PORCELANA DIAMETRO INTERNO DE 90 MM JIP GERMANY	UND	1
284	ERLENMEYER CON OLIVA LATERAL DE 500 ML CON OLIVA PLASTICA		10
285	ERLENMEYER DE 100 ML	UND	70
286	ERLENMEYER DE 125 ML	UND	20

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

287	ERLENMEYER DE 250 ML	UND	100
288	ERLENMEYER DE 250 ML BOCA ESMERILADO 29/32	UND	4
289	ERLENMEYER DE 500 ML	UND	46
290	ERLENMEYER DE 500 mL BOCA ESMERILADO 29/32 MARCA SCHOTT DURAN, ISOLAB	UND	4
291	Espátula cuchara/plana de 210 mm FISHER	UND	4
292	Estopa para mecheros de alcohol	metros	20
293	EXTRACTOR SOXHLET DE 100 ML CON ESMERILADO EN LA CABEZA 45/40 Y ESMERILADO EN LA PUNTA 29/32	UND	3
294	FRASCO LAVADOR 250 mL BRAND	UND	6
295	FRASCO LAVADOR 500 mL BRAND	UND	19
296	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 100 ML	UND	20
297	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 1000 ML	UND	20
298	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 2000 ML	UND	10
299	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 25 ML	UND	10
300	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 250 ML	UND	10
301	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 500 ML	UND	26
302	Frascos Goteros Ambar SE COTIZA: DE 50 ML	UND	15
303	GASA TIPO HOSPITAL ROLLO DE 90 YARDAS	LIBRA	3
304	GRADILLA PARA 81 MICROTUBOS (CRIOCAJA DE 9 X 9) PTE X4	CAJA	3
305	GRADILLAS DE PLASTICO PARA TUBOS DE ENSAYO CAPACIDAD 40 TUBOS BRAND	UND	15
306	Jeringas desechables x 10 ml	CAJAx100	1
307	Jeringas PARA INSULINA 1 ML	CAJAx100	1
308	Jeringas desechables x 5 ml	CAJAx100	1
309	LAMINA CUBREOBJETOS 22x22 ALEMANA	CAJAx100	78
310	LAMINA CUBREOBJETOS 22x40 ALEMANA	CAJAx100	15
311	LAMINAS PORTA OBJETO 3x1 ALEMANA	CAJA x 50	71
312	Lancetas	CAJAx100	1
313	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE	UND	1
314	MANGAS PARA PALPACION	CAJA X 50	1
315	Mango para Bisturi Nº 3	UND	2
316	Mango para Bisturi Nº 4	UND	2
317	Matraces aforados Clase A con esmerilado normalizado - certificación de conformidad, con certificado de lote, Capacidad: 50 ml, Esmerilado normalizado: NS 12/21, Tolerancia: ± 0,060 ml, REF: 23.322 22 BRAND	UND	10

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

318	Matraces aforados Clase A con esmerilado normalizado - certificación de conformidad, con certificado de lote, Capacidad: 25 ml, Esmerilado normalizado: NS 10/19, Tolerancia: ± 0,040 ml, UE: 10 REF: 23.322 12 BRAND	UND	10
319	Matraces aforados Clase A con esmerilado normalizado, - certificación de conformidad, con certificado de lote Capacidad: 500 ml, Esmerilado normalizado: NS 19/26, Tolerancia: ± 0,250 ml, REF: 23.322 82 BRAND	UND	10
320	Matraces aforados Clase A con esmerilado normalizado, - certificación de conformidad, con certificado de lote, Capacidad: 1000 ml, Esmerilado normalizado: NS 24/29, Tolerancia: ± 0,400 ml, REF: 23.322 92 BRAND	UND	10
321	Matraces aforados Clase A con esmerilado normalizado, - certificación de conformidad, con certificado de lote, Capacidad: 250 ml, Esmerilado normalizado: NS 14/23, Tolerancia: ± 0,150 ml, UE: 10 REF: 23.322 72 BRAND	UND	10
322	Matraces aforados Clase A con esmerilado normalizado, - certificación de conformidad, con certificado de lote Capacidad: 100 ml, Esmerilado normalizado: NS 12/21, Tolerancia: ± 0,100 ml, UE: 10 REF: 23.322 42 BRAND	UND	10
323	Mecheros de alcohol EN VIDRIO DE 120 ML CON TAPA ROSCA METALICA		6
324	MICHOHEMATOCRITOS SIN HEPARINA x100 BRAND	UND	10
325	MICRO ESPATULAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	4
326	MICROBURETA GRADUADA 5 ml BRAND	UND	1
327	Micropuntas DE 0,5 - A 20 UL BRAND	CAJA	5
328	MORTERO 80 MM DE DIÁMETRO X 6MM ALTO	UNIDAD	5
329	MORTERO DE 125 MM DE DIÁMETRO X 64 MM ALTO CON MANGO DE 37 MM DE DIAMETRO X 132 MM DE LONGITUD	UND	10
330	Morteros con pistilo x 80 ml.	UND	5
331	NUEZ DOBLE ESTANDAR FIJA	UND	10
332	Papel de Arroz LIBRETA POR 50 HOJAS	CAJA	10
333	PAPEL FILTRO 110 mm DIAMETRO CUANTITATIVO AZUL 1001-110 WHATMAN	CAJA	4
334	PAPEL FILTRO 185 mm DIAMETRO CUANTITATIVO AZUL 1001-185WHATMAN	CAJA	2
335	PAPEL FILTRO 70 mm DIAMETRO CUANTITATIVO AZUL 1001-070WHATMAN	CAJA	9
336	PAPEL FILTRO 90 mm DIAMETRO CUANTITATIVO AZUL 1001-090 WHATMAN	CAJA	4

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

337	PAPEL FILTRO WHATMAN DE 150 MM 1001-150 WHATMAN	CAJA	4
338	PAPEL INDICADOR DE PH, UNIVERSAL MERCK 1.09535.0001 MERCK	UND	6
339	PERA PARA PIPETEADO	UND	10
340	Pesa sales PLATILLOS PARA BALANZA	UND	5
341	PICNOMETRO DE 10 ML CALIBRADO SIN TERMOMETRO	UND	2
342	PICNOMETRO DE 5 ML CON TERMOMETRO	UND	5
343	Pinza de disección 1:2 CON GARRA DE 14,5 CM	UND	8
344	Pinza de disección punta fina de 12 CM	UND	8
345	Pinza de laboratorio punta curva PINZA "MOSQUITO" RECTA 12.5 CMS	UND	8
346	PINZA DE SUJECION CON TALLO SOLIDO CROMADO SIN NUEZ PARA BALON PB 80	UND	10
347	Pinza Metalica para Diseccion CON GARRA DE 14,5 CM	UND	11
348	PINZA METALICA PARA DISECCION PUNTA FINA	UND	10
349	PINZAS DE MADERA PARA TUBO DE ENSAYO	UND	3
350	PIPETA PASTEUR DE PLASTICO PLASTIBRAND DE 1ml BRAND	CAJA X 500	1
351	PIPETA AFORADA 25 ML BRAND	UND	10
352	PIPETA GRADUADA DE 5 ML BRAND	UND	30
353	PIPETA GRADUADA DE 10 ML BRAND	UND	20
354	PIPETA graduada de vidrio Clase AS, con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 835 Volumen 10ml, Tolerancia $\pm 0,050$ ml, REF:19 031 10 BRAND	UND	12
355	PIPETA graduada de vidrio Clase AS, con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 835 Volumen 1ml, Tolerancia $\pm 0,006$ ml, REF:19.030 40 BRAND	UND	12
356	PIPETA graduada de vidrio Clase AS, con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 835, Volumen 5ml, Tolerancia $\pm 0,030$ ml, REF:19.030 90 BRAND	UND	12
357	PIPETA pausteur 3 ML	CJA X 500	2
358	PIPETA volumétrica de vidrio Clase AS, con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 648 Volumen 2 ml, tolerancia $\pm 0,010$ ml, REF:20.030 20 CANTIDAD MINIMA DE IMPORTACION X 12 BRAND	UND	12

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

359	PIPETA volumétricas de vidrio Clase AS, , con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 648 Volumen 5 ml , tolerancia $\pm 0,015$ ml,REF:20.030 50 BRAND	UND	6
360	PIPETA volumétricas de vidrio Clase AS, , con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 648, Volumen 10 ml , tolerancia $\pm 0,020$, ml,REF:20.030 60 BRAND	UND	6
361	PIPETA volumétricas de vidrio Clase AS, con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 648 Volumen 1 ml forma recta, tolerancia $\pm 0,007$ ml, REF:20.030 10 BRAND	UND	6
362	PIPETA volumétricas de vidrio Clase AS, con certificación de conformidad, con certificado de lote, graduación ambar, DIN EN ISO 648, Volumen 25 ml , tolerancia $\pm 0,030$, ml,REF:20.030 90 BRAND	UND	6
363	MANGO PARA MORTERO GRANDE DE 305 X 86 MM JIP GERMNY	UND	2
364	PLACAS VITROCERAMICA MARCA SCHOTT DURAN 23 821 53.	UND	30
365	PROBETA DE VIDRIO BASE DE PLASTICO DE 100 mL	UND	10
366	PROBETA DE VIDRIO BASE DE PLASTICO DE 50 mL	UND	10
367	PROBETA DE VIDRIO DE 10 ML BRAND	UND	5
368	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML BRAND	IND	8
369	PROBETA DE VIDRIO DE 50 ML BRAND	UND	5
370	PROBETA DE VIDRIO DE 500 ML BRAND	IND	5
371	PROBETA GRADUADAS CLASE A EN VIDRIO DE 50 ML BRAND	UND	8
372	PROBETA GRADUADAS FORMA ALTA CLASE A EN VIDRIO DE 100 ML BRAND	UND	1
373	PROBETA PLASTICA DE 100 ML EN PP BRAND	UND	3
374	PROBETA PLASTICA DE 1000 ML EN PP BRAND	UND	1
375	PROBETA PLASTICA DE 2000 ML EN PP BRAND	UND	3
376	PROBETA PLASTICA DE 25 ML EN PP BRAND	UND	4
377	PROBETA PLASTICA DE 2500 ML EN PP BRAND	UND	4
378	PROBETA PLASTICA DE 500 ML EN PP BRAND	UND	2
379	Puntas de 1000ul color azul en rack, caja de 10 racks, 100 puntas por racks. DE 50 A 1000 UL PQTE X 960 BRAND	PQTE X 960	5
380	Puntas para Micropipeta amarillas de 0.5- 5 microlitros DE 2 - 200 UL PQTE X 100 BRAND	PQTE X 100 und	12
381	Caja/gradilla PCR p.conserv.tubos 0,2 ml PP, clasif. p. colores, 5 grad./cartón BRAND	CAJA	2

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

382	Rollo de algodón quirúrgico.	UND	2
383	SOPORTE DE PLASTICO PARA PIPETAS BRAND	UND	1
384	SOPORTES UNIVERSAL EN ACERO INOXIDABLE DE 13 X 20 X 60 CM	UND	10
385	TERMOMETRO DE MERCURIO de -10 a 110° C BRAND	UND	10
386	TERMOMETRO DE ALCOHOL DE -10°C A 50 °c	UND	9
387	TERMOMETRO DE MERCURIO 250°C BRAND	UND	4
388	TERMOMETRO DE MERCURIO 400°C BRAND	UND	5
389	TETINA DE GOMA PARA PIPETAS PASTEUR DE VIDRIO	PQTE X 100	1
390	Tijeras de Disección punta curva de 14,5 CM	UND	7
391	TUBO DE ENSAYO CON DESPRENDIMIENTO LATERAL 15 x 180 MM	UND	17
392	TUBO EPPENDORFF DE 1,5ml BRAND	PQTE X 1000	2
393	TUBO EPPENDORFF DE 2 ML BRAND	CJA X 500	2
394	Tubo Falcon de centrifuga graduado fondo cónico 15 ML PLASTICOS PQTE X 150 UNIDADES BRAND	PQTE X 150	1
395	Tubo Falcon de centrifuga graduado fondo cónico de 50 ml X 50 BRAND	PQTE X 50	2
396	TUBO DE ENSAYO DE 15 CM DE largo y 20mm diametro	UND	300
397	TUBO TAPA ROSCA CON TAPA DE 13x100	UND	100
398	TUBO TAPA ROSCA CON TAPA DE 18x180 TUBO AR	CJA X 100	3
399	TUBO VACUTAINER TAPA LILA SIN HEPARINA TUBO AL VACIO TAPON LILA PLASTICO, TAPON CONVENCIONAL * DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO EDTA K2 REF. 367844	CAJAx100	2
400	TUBO VACUTAINER TAPA ROJA DE 7 ML (13 X 100 mm) SIN ADITIVO, PARED SILICONIZADA REF. 366431	CAJAx100	10
401	TUBO DURHAM	UND	200
402	TUBOS PARA CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO DE 15 mL BRAND	PQTE X 150	2
403	Tubos para PCR tapa plana de 0.2 ml x paquete de 1000	CJA X 1000	2
404	Varilla de Vidrio Curva diametro interno 3mm y diametro externo 5mm	UND	45
405	VASO DE PRECIPITADO 100 ML	UND	20
406	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML	UND	30
407	VASO DE PRECIPITADO 150 ML	UND	50
408	VASO DE PRECIPITADO 250 ML	UND	25
409	VASO DE PRECIPITADO 400 ML	UND	72
410	VASO DE PRECIPITADO 50 ML	UND	30
411	VASO DE PRECIPITADO 600 ML	UND	10
412	VASO DE PRECIPITADO PLASTICO DE 250 ML BRAND	UND	20
413	VASOS DE PRECIPITADOS SIN PICO DE 400 ML	UND	10
414	VIDRIO DE RELOJ DE 7 cm	UND	5

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

GRUPO 2.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	FCOXL ACETONA R.A MERCK	9
2	FCOX2.5L ACIDO ACETICO GLACIAL MERCK	7
3	FCOX500GR ACIDO BORICO R.A MERCK	1
4	FCOX2.5L ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE 37% R.A MERCK	7
5	FCOX2.5L ETANOL ABSOLUTO R.A MERCK REF. 100	7
6	FCOX5L METANOL R.A MERCK	5
7	FCOX4L CLOROFORMO MERCK	3
8	FCOXK COBRE SULFATO PENTAHIDRATADO R.A MERCK	4
9	FCOX5L ETER DE PETROLEO MERCK	3
10	FCOX5L ETER DIETILICO MERCK	3
11	FCOXK POTASIO HIDROXIDO R.A MERCK	2
12	FCOXL REACTIVO DE WIJS 0.1M R.A MERCK	2
13	FCOXK SAL DE ROCHOHELLE MERCK	1
14	FCOXK SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS MERCK	14
15	FCOXK UREA R.A MERCK	1
16	GALON ACEITE MINERAL COMERCIAL	2
17	GFAQ5GLN ACETONA COMERCIAL	6
18	ACIDO ACETICO COMERCIAL X 30 KILOS	2
19	KG. ACIDO ESTEARICO COMERCIAL	1
20	LITRO. ACIDO SULFURICO R.A. 98 % COMERCIAL	20
21	GFAQ5GLN. ALCOHOL ETANOL 96%	50
22	LITRO. ALCOHOL ALCANFORADO	5
23	LITRO. ALCOHOL ISOPROPILICO R.A.	8
24	GALON. ALCOHOL METANOL COMERCIAL	7
25	LITRO. AMONIACO AL 10%	75
26	KG. CARBOPOL COMERCIAL	1
27	KG. CARBOXIMETIL CELULOSA COMERCIAL	1
28	KG. CELULOSA SODICA COMERCIAL	1
29	GFAQ5GLN. CLORURO DE BENZALCONIO COMERCIAL	5
30	KG. FENOL COMERCIAL	20
31	LITRO. FORMALDEHIDO YEQUIM	20
32	TAMBORX55GLN. FORMOL AL 37% GARRAFA	10
33	500GR. GELATINA SIN SABOR COMERCIAL	2
34	GFAQ5GLN. GLICERINA TECNICA COMERCIAL	2
35	LITRO HEXANO PARA EXTRACCION DE GRASA	20
36	GALON. HIDROGENO PEROXIDO AL 40% COMERCIAL	2

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

37	GFAX5GLN. HIPOCLORITO DE SODIO AL 15 % COMERCIAL	5
38	GALON. JABON ANTIBACTERIAL PARA DISPENSADOR DE MANOS COMERCIAL	2
39	KG. LANOLINA COMERCIAL	1
40	GALON. LATEX NATURAL M6 COMERCIAL	7
41	KG. METIL CELULOSA COMERCIAL	1
42	FCOXKG. METIL P-OXIBENZOATO (NIPAQUIN) COMERCIAL	1
43	500GR. OXICLORURO DE COBRE COMERCIAL	1
44	KG. PIGMENTO ROJO COMERCIAL	1
45	Polivinilpirrolidona (Polividona x 1 Kg). COMERCIAL	1
46	FCO. tinta china NACIONAL	4
47	LITRO. VASELINA LIQUIDA	15
48	LITRO. XILENO COMERCIAL	5
49	GALON XILOL COMERCIAL xileno	3

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta los recursos suficientes para este proceso, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39153 de fecha 10 de Febrero de 2014, para la celebración del contrato, por la suma de **DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**.

PARA EL GRUPO 1. La Universidad cuenta con la suma de **DOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$203.724.196) M/CTE.**

PARA EL GRUPO 2. La Universidad cuenta con la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$46.275.804) M/CTE.**

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el IVA, el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

10. FORMA DE PAGO:

La UNILLANOS pagará los productos recibidos en la primera entrega parcial, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el correspondiente ingreso a Almacén de la UNILLANOS y presentación de la factura por parte del Contratista.

De igual manera, pagará los productos recibidos en la entrega final, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

contrato y el correspondiente ingreso a Almacén de la UNILLANOS y presentación de la factura por parte del Contratista.

Aquellos productos que requieran importación se pagaran en las mismas condiciones una vez presentada la factura correspondiente. El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución.

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de ciento veinte **(120) días hábiles**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo.

Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluido el transporte y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

12. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en **carpeta desacidificada**, en (1) original y dos (02) copias, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el xxx de Febrero de 2014, de 8:00 a.m. hasta las 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 p.m. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS DURANTE LA VIGENCIA 2014 CON DESTINO A LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEDE BARCELONA, CARGO AL PROYECTO N° VIARE 6615112013, CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, DEBIDAMENTE VIABILIZADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN

ORIGINAL N° _____ folios
 PROPONENTE:
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:
 TELÉFONO:

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación Abreviada y el contrato que del proceso de selección se derive, será aquel contenido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y en el Manual de Procesos y Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

de selección

14. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de reactivos y demás temas relacionados con el presente proceso. con la inclusión de al menos dos de las siguientes clasificaciones CIIU 4690 – 4659 - 2011 - 4669. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de reactivos y demás temas relacionados con el presente proceso. con la inclusión de al menos dos de las siguientes clasificaciones CIIU 4690 – 4659 - 2011 – 4669. **Obligatorio.**

d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

e) Fotocopia legible del NIT O RUT. con la inclusión de al menos dos de las siguientes clasificaciones CIU 4690 – 4659 – 2011 - 4669. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante legal, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

g) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. **Obligatorio.**

h) Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omita la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE esta deficiencia. **Obligatorio.**

i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

j) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. La omisión de este documento o la falta de firma serán causales de rechazo. **Obligatorio.**

l) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ii) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

ll) Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal de la firma, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

m) Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. **Obligatorio**

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

b) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta). **Obligatorio.**

c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste el suministro de elementos en iguales o similares condiciones a los solicitados para cada GRUPO, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del GRUPO, GRUPOS O TOTALIDAD a los cuales se va a presentar, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato
- ✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).
- ✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.
- ✓ La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. **Obligatorio.**

d) Registro Único de Proponentes: El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos CIU adoptados por Colombia de la siguiente manera: **Obligatorio.**

CLASE: CIU 4690 – 4659 -2011 – 4669.

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a lo adoptado por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de Noviembre de 2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con al menos dos de las clasificaciones CIU descritas a continuación:

DIVISION	GRUPO	CLASE	GRUPO
46	469	4690	Comercio al por mayor no especializado
46	465	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

20	201	2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.
46	466	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir al menos 2 de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

14.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS

a) Estados financieros Básicos de propósito general de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222/95 (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambios en la Posición Financiera, Estados de Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2012 o 2013, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal o el contador público independiente, Certificado de vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.**

b) Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2012 o 2013. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. **Obligatorio.**

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
A) Precio	250
B) Capacidad Técnica	350
TOTAL	600

A) EVALUACIÓN PRECIO:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total más servicios adicionales que no generen a la entidad costo alguno, Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 250 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 250(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

NOTA: Los precios de las ofertas no podrán ser inferiores al NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del presupuesto oficial, en primer lugar, porque se evita poner en riesgo la calidad del objeto contratado cuando al ejecutarse una oferta artificialmente baja, el contratista brinde un servicio de baja calidad o en detrimento de las normas laborales con el fin de evitar pérdida; y en segundo lugar, prevenir que durante la ejecución del contrato el contratista alegue rompimiento de la ecuación contractual y promueva una reclamación. Las ofertas que sean presentadas por debajo de este porcentaje no serán tenidas en cuenta para la evaluación correspondiente.

B) CAPACIDAD TÉCNICA: 350 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
a)	Estructura Organizacional	200
b)	Personal operativo vinculado	150
TOTAL		350

a) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: 200 Puntos

Este aspecto se calificara con un máximo de doscientos (200) puntos que se le otorgara a la empresa que presente la estructura organizacional debidamente justificada, indicando la función del área y el personal que esté a cargo de la misma.

El que no la presente tendrá un puntaje de cero (0).

b) PERSONAL OPERATIVO VINCULADO: 150 Puntos

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

DESDE	HASTA	PUNTOS
1	10	100
11	En adelante	150

Para acreditar el número de personal vinculado se deberá anexar fotocopia de la nómina del mes de Diciembre de 2013, con los correspondientes pagos al sistema de seguridad social – planilla integrada de liquidación de aportes.

16. FACTORES DE EVALUACIÓN:

16.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

16.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

Dará una condición a la oferta de habilitada o deshabilitada. Dicha condición se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices de acuerdo a la información registrada en el RUP, los cuales deben coincidir con los estados financieros anexados:

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente – Pasivo corriente = el proponente deberá proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial del GRUPO, GRUPOS O TOTALIDAD a los cuales vaya a presentar propuesta.

LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2,00).

ENDEUDAMIENTO: (Pasivo total / Activo total = El endeudamiento debe ser inferior o igual al 40%).

El no cumplimiento de uno de los requisitos anteriormente enunciados será causal de rechazo de la propuesta.

17. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor Jurídico, Financiero y Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación Abreviada.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y los artículos 56 y 57 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- m) Cuando no se incluya en el Anexo No. 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

20. CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Mejor capacidad técnica
2. Mejor experiencia
3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
5. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
7. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas.

21. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Coordinador de Laboratorios el señor LUIS GUILLERMO PARIS o quien haga sus veces.

22. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta extendiéndose por noventa (90) días más.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

23. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

23.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

23.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

23.3 PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.

24. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

25. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

26. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

27. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

28. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

29. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

30. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011, la Universidad de los Llanos, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO POR LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	Los efectos económicos por los Estudios Previos.	Riesgo Bajo Leve	100% la entidad
RIESGO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.	Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	Riesgo Bajo Leve	100% El Contratista
RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por razones no atribuibles al contratista.	Riesgo Bajo Leve	50% la entidad 50% contratista
RIESGO POR CALIDAD DEL SERVICIO.	Efecto económico derivado de la calidad deficiente en los servicios suministrados	Riesgo Bajo Leve	100% El Contratista

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PRESTACIONES SOCIALES	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista	Riesgo Bajo Leve	100% El Contratista
-----------------------	--	---------------------	---------------------



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación Modalidad Invitación Abreviada No. _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Modalidad Invitación Abreviada No. _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación de Modalidad Invitación Abreviada y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación de Modalidad Invitación Abreviada y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

